

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE Prórroga 2023-7-2 (P.A. 2021-0-59)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 17 de diciembre de 2021 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto nº 2021-0-59, cuyo objeto es el **suministro de dispositivo para asistencia ventricular implantable**, a la empresa EPYCARDIO, S.L, por importe total de 486.744,50 € para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 12 de enero de 2022, hasta el 11 de enero de 2023

SEGUNDO.- Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga del contrato derivado del Expte. P.A. 2021-0-59, que tiene por objeto **suministro de dispositivo para asistencia ventricular implantable**, por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 10% IVA)	Plazo ejecución
B-85315588	EPYCARDIO, S.L	442.495,00 €	486.744,50 €	Desde 12 de enero de 2023 Hasta 11 de enero de 2024

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

